

Documento escrito según las normas de lectura fácil

Elena

Elecciones a autorepresentantes

de las personas con discapacidad intelectual

del movimiento asociativo de Plena Inclusión Madrid



¿Por qué es importante hacer elecciones?

Las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo

lleváis desde 2013 reclamando el derecho a representaros a vosotros mismos.

Es una demanda justa,

porque vosotros mejor que nadie

conocéis las necesidades y las demandas que os preocupan.

Plena Inclusión Madrid y muchas fundaciones y asociaciones

trabajamos a vuestro lado para que esto sea posible.

El Proyecto Yo También Cuento impulsó vuestro poder para representaros

y empezasteis a tomar decisiones sobre vuestro futuro.

Las entidades que han participado en este Proyecto

tienen equipos de representantes.

Los representantes son personas con discapacidad intelectual o del desarrollo elegidos por sus compañeros

para representar los intereses de todos.

Estos representantes recibieron formación y acompañamiento

de sus entidades para hacer bien su trabajo.

Ahora ha llegado el momento de hacer unas elecciones

de representantes autonómicos.

En este proceso podéis participar

todas las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo

de las fundaciones y asociaciones de Plena Inclusión Madrid.

Al final del proceso tendremos un Comité autonómico de autorepresentantes

elegidos de forma democrática.

¿Cuál será el trabajo de los representantes del Comité?

Los representantes son elegidos por 3 años.

Un representante se puede presentar como máximo a 2 mandatos,

es decir, 6 años.

El Comité de representantes tendrá una reunión al mes

para tratar asuntos que les preocupan o para hacer propuestas.

El lugar, el día y el horario de la reunión

será acordado entre todas las personas que tienen que asistir.

El lugar puede ser, por ejemplo, Plena Inclusión Madrid.

Además, los representantes tendrán que participar en actos,

jornadas y eventos algunas veces.

¿Quién formará el Comité de representantes?

El Comité de representantes estará formado por las 10 personas

que más votos consigan en las elecciones.

De esas 10 personas,

5 serán mujeres y 5 serán hombres.

¿Cuáles son las fases del proceso electoral?

Las fases del proceso electoral son 5:

* Fase 1: crearemos un Comité Electoral.

Este Comité Electoral estará formado por 5 representantes,

sus personas de apoyo, un miembro de la junta directiva

y un técnico de Plena Inclusión Madrid.

El trabajo del Comité es decidir cómo van a ser las elecciones

y asegurar que sea democrático.

* Fase 2: daremos información de las elecciones

a las fundaciones, a las asociaciones y a las personas.

Explicaremos todos los detalles.

Esta fase será desde el día 18 de octubre hasta el día 12 de diciembre.

En estos días pueden presentarse todos los **precandidatos**.

* Fase 3: en las elecciones pueden participar como máximo 20 candidatos.

Si se presentan más de 20 precandidatos

**Precandidato**: persona que se presenta para participar en las elecciones. Cuando el Comité Electoral acepta su solicitud, deja de ser precandidato para ser candidato.

el Comité deberá hacer una selección

teniendo en cuenta los requisitos para participar

y elaborará una lista con los candidatos definitivos.

* Fase 4: los candidatos harán campaña electoral

entre el 9 y el 26 de enero.

Plena Inclusión Madrid organizará mítines y debates

y pondrá en marcha una página web.

En la página web estarán los vídeos de los candidatos

para que todo el mundo conozca las propuestas que hacen.

Además, cada candidato podrá hacer campaña dónde y cómo quiera.

* Fase 5: las elecciones serán entre el 27 y el 31 de enero.

Todas las personas que quieran votar

podrán hacerlo en sus centros,

en Plena Inclusión Madrid de 10 a 6:30 de lunes a viernes

o por correo.

Para votar tienes que presentar tu DNI o NIE.

Cada fundación y asociación tendrá un listado

con el nombre y el DNI o NIE

de todas las personas de sus centros y servicios.

¿Quién puede votar en las elecciones?

En las elecciones podéis votar las personas con discapacidad intelectual, mayores de 16 años

y que participéis en alguna de las fundaciones y entidades

de Plena Inclusión Madrid.

¿Quién puede ser candidato a las elecciones?

Los **requisitos** obligatorios que debes cumplir para ser candidato son:

**Requisito**: son las condiciones que debe cumplir una persona.

* Debes ser una persona con discapacidad intelectual o del desarrollo.
* Debes ser mayor de 18 años.
* Debes participar en alguna de las fundaciones o asociaciones

de Plena Inclusión Madrid.

* Debes conseguir 15 firmas o más de compañeros o de otros votantes que le apoyen.
* Debes tener una persona de apoyo cercana, por ejemplo,

un profesional, un familiar o un amigo.

El trabajo de la persona de apoyo es ayudarte, por ejemplo,

con el correo electrónico, el transporte y la preparación de las reuniones.

Otros requisitos no obligatorios:

* Formación en derechos, autodeterminación y participación

o en cómo ser representante.

* Experiencia representando a tus compañeros

en tu fundación o asociación.

* Participación en los procesos democráticos de tu fundación o asociación

para elegir representante.

* Capacidad para hablar en público y expresar tus ideas

con apoyo o sin apoyo.

En la documentación que os mandamos

hay un documento que se llama “¿Cómo saber si soy un buen candidato?”.

Contesta a las preguntas con un sí o con un no.

Así sabrás si cumples las condiciones para ser candidato.

Si muchas de tus respuestas son un sí,

eres un buen candidato.

No pueden participar en este proceso

las personas que formen parte del grupo GADIR.

El grupo GADIR es el Grupo de Apoyo a la Dirección

y está formado por personas con discapacidad intelectual

que ayudan a los directores de Plena Inclusión a tomar decisiones.

¿Qué documentos tienes que presentar si quieres ser candidato?

Si quieres ser candidato tienes que presentar un vídeo y 2 documentos

* Un vídeo en el que expliques porqué te quieres presentar.

 El vídeo puede durar hasta 4 minutos

 y solo puedes salir tú.

El sonido del vídeo tiene que ser bueno para poder oírte.

El video tiene que estar grabado en horizontal.

Debes responder a 4 preguntas:

1. Dinos tu nombre, edad

y la fundación o asociación de Plena Inclusión en la que participas.

1. Dinos por qué quieres presentarte como representante.
2. Dinos cuáles son tus propuestas, acciones de mejora,

objetivos o metas que quieres conseguir como representante.

Cuéntanos al menos 3 acciones para mejorar la calidad de vida

y los derechos de las personas con discapacidad intelectual.

1. Dinos cuáles son los puntos más importantes de tu compromiso como candidato y como representante si eres elegido.

Puedes preguntar lo mismo con otras palabras

si te resulta más fácil en el vídeo.

Pero recuerda que necesitamos toda la información.

Además, puedes añadir otras preguntas y respuestas en tu vídeo.

Pero recuerda que no puede durar más de 4 minutos.

* El documento de inscripción y compromiso.

Tienes que rellenar tus datos personales y añadir una fotografía.

Al firmar este documento aceptas que Plena Inclusión Madrid

utilice tu imagen para fotos y vídeos.

Además, el documento explica algunas funciones y compromisos

que asumes porque quieres ser representante.

Si tienes un tutor, debe firmar el documento.

* Documento de **avales**.

**Aval:** persona que te da su confianza y apoyo firmando un documento.

Este documento lo tienen que firmar al menos 15 personas

con discapacidad intelectual o del desarrollo

que participen en alguna fundación o asociación

de Plena Inclusión Madrid

y que te apoyen como candidato.

**Importante**: los candidatos deben enviar todos estos documentos

desde el 18 de octubre al 12 de diciembre.

¿Qué pasa si hay más de 20 precandidatos?

En estas elecciones pueden participar hasta 20 candidatos.

Si hay más de 20 precandidatos

el Comité Electoral tendrá en cuenta:

* Los requisitos no obligatorios.

 Cada requisito no obligatorio que cumplas vale 1 punto.

* Una entidad puede tener como máximo 2 candidatos en la lista final.
* Que haya al menos un representante

de cada zona de la Comunidad de Madrid,

es decir, de la zona norte, sur, este y oeste.

Los precandidatos con más puntos pasan a ser candidatos.

El Comité hará una lista definitiva con los candidatos.

En esa lista habrá el mismo número de hombres y de mujeres representantes.

¿Cómo puedo hacer la campaña electoral?

Plena Inclusión Madrid ofrece a los candidatos

* 5 actos donde pueden participar todos los candidatos a la vez, como debates.
* Una página web con los vídeos de todos los candidatos, para que los votantes tengan información.
* Dinero para que los candidatos hagan su campaña electoral.

Cada uno de los 20 candidatos puede gastar 500 euros.

Los candidatos pueden utilizar este dinero para:

* Pagar el transporte para los actos de su campaña electoral:

puedes gastar 100 euros en total, como mucho.

* Contratar una persona de apoyo que les ayude

durante la campaña electoral:

puedes gastar 400 euros, como mucho.

La persona de apoyo durante la campaña electoral ayudará al candidato en las siguientes tareas:

* Acompañar y ayudar a preparar los actos de la campaña.

El candidato debe participar en los 5 actos ya previstos,

pero puede organizar más.

* Preparar los vídeos y carteles electorales del candidato.

También ayudará a preparar otros materiales, como folletos.

* Ayudar al candidato a preparar sus propuestas y cómo contarlas.
* Hacer documentos con las ideas y propuestas del candidato

o presentaciones en Power Point.

* Preparar la documentación para ser candidato.
* Ayudarle a revisar el correo electrónico o a utilizar las redes sociales.
* Otras tareas que necesite el candidato para su campaña.

El candidato debe entregar una factura por los gastos de los 500 euros.

La factura debe cobrarla la asociación o fundación que le apoya.

Cuando el candidato no tiene el apoyo de una asociación o fundación,

buscaremos otras soluciones.

Pregúntanos en estos casos.

¿Tienes alguna duda?

Puedes mandar un correo electrónico a comiteelectoral@plenamadrid.org o llamar al 915018335 y preguntar por Jose.

Con la colaboración de:

